	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

CLASE DE AUDITORÍA: INTERNA DE GESTIÓN X ESPECIAL

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –
PEI, VIGENCIA 2022**

NÚMERO DE EXPEDIENTE SGC: 99/2023/EV

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

AUDITOR(ES): JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA

MODALIDAD DE LA AUDITORÍA: PRESENCIAL

FECHA DEL INFORME: 5 DE JULIO DE 2023



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1. Objetivo General

Realizar seguimiento anual a la ejecución del Plan Estratégico Institucional de la Procuraduría General de la Nación (PEI) 2021- 2024, en el periodo correspondiente a la vigencia 2022, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º del Literal F del artículo tercero de la Resolución No. 295 de 20 de octubre de 2021, mediante la revisión de información registrada en el Sistema de Información Gerencial (Strategos) por parte de la Oficina de Planeación, como resultado de las evidencias aportadas por los responsables de cada una de las actividades.


1.2. Objetivos Específicos

- Establecer el avance y grado de cumplimiento de cada uno de los indicadores asociados a los objetivos estratégicos.
- Precisar el consolidado de la ejecución de cada una de las perspectivas del PEI en la vigencia 2022.
- Determinar las acciones adelantadas tendientes a la ejecución y cumplimiento de las metas trazadas en el PEI para la vigencia 2022.
- Evaluar y validar el cumplimiento del PEI para la vigencia 2022, determinando si es del caso, las causas raíz que dieron lugar a la baja ejecución en el cumplimiento de alguno de los objetivos estratégicos.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El seguimiento se realizará a la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, vigencia 2022 de la Procuraduría General de la Nación, teniendo como base el avance de los objetivos estratégicos que derivan en el cumplimiento trazado en las perspectivas establecidas para el PEI de la PGN: *Sociedad y Estado, Misional, Capacidades Institucionales y Recursos Físicos y Financieros.*

Es importante precisar que, dado que los Planes de Acción Institucional para la vigencia 2022 (1 enero – 31 diciembre), tienen un manejo cualitativo que se presenta como iniciativas estratégicas, estas se incluyen dentro de las auditorías ejecutadas en cumplimiento del Plan de Acción Institucional día a día de la Oficina de Control Interno.


	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
- Ley 87 del 29/11/1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la Entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1712 del 06/03/2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1753 de 2015, Artículo 133, "Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado".
- Decreto-Ley No. 262 de 20001, artículo 13. Funciones de la Oficina de Control Interno.
- Decreto 1083 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."
- Resolución 18 del 12/01/2021 "Por medio de la cual se crean Grupos de Trabajo para la Oficina de Planeación"
- Resolución No. 861 de 10 de septiembre de 2019. "Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y se dictan otras disposiciones."
- Resolución No. 295 de 20 de octubre de 20213.
- Resolución No. 315 del 26 de septiembre de 2022 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 149 del 10 de mayo de 2022" – Actualización del Plan Estratégico de la PGN periodo 2021-2024
- Resolución No. 329 del 1 de diciembre de 2021 "Por medio de la cual actualiza el Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones"
- Resolución No. 344 del 14 de octubre de 2022 "Por medio del cual se modifica la Resolución No. 329 de 2021" – Alineación de los objetivos de calidad con los estratégicos.
- Anexo 1 - Diagnóstico Metodología formulación PEI PGN 2021 – 2024
- Anexo 2 - Perspectivas Objetivos Estratégicos Iniciativas PGN 2021- 2024
- Anexo 3 - Indicadores PEI PGN 2021-2024
- Demás fuentes de criterio interno y externo aplicables al objeto y alcance de la auditoría.

4. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría se identificaron dos (2) hallazgos.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14


Hallazgos

1. Revisada la documentación asociada al proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional, en lo concerniente a las actividades que implican la implementación, ejecución y seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional, se encontró que, en el marco de las políticas, procesos y procedimientos que debe observar la planeación estratégica, no se cuenta con documentación dentro del Sistema de Gestión de Calidad, que determinen y documenten las acciones y responsabilidades de cada uno de los responsables de ejecutar los indicadores del Plan Estratégico Institucional, dicho esto, en términos de oportunidad, estructura, periodicidad, clasificación y registros de los indicadores estratégicos del PEI.

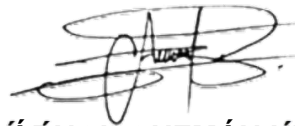
Adicionalmente, no se cuenta con un modelo de reporte (formato o matriz), que permita tener claridad en la ubicación de los indicadores remitidos, en términos de perspectiva y objetivo estratégico, esta situación dificulta el registro en el sistema Strategos.

Dicho escenario contraviene uno de los lineamientos del objetivo general del MECI, señalados en el artículo tercero de la Resolución 861 de 2019, que establece como uno de los elementos para fortalecer el sistema de Control Interno, el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo.

2. Se encontraron indicadores que, pese a tener establecidas metas, en el cuadro de mando integral para la vigencia 2022, estas no están registradas en el sistema Strategos y, por ende, no tienen el cálculo de su ejecución; tal es el caso del objetivo estratégico, “Acercar la PGN a la ciudadanía para el reconocimiento de su propósito misional”, cuyos indicadores: Nivel de ITA para la PGN y Nivel de calificación del INTEGRA para la PGN, no aparecen relacionados para dicho objetivo. Lo anterior, incumple con la batería de indicadores que deben estar registrados en el Strategos y, que se detallan el Anexo 3 del PEI 2021-2024 “Indicadores”.
- ✓ El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2024 de la PGN *“Procuraduría: Construyendo desde la equidad y la diferencia”* vigencia 2022, se estructuró con base en el mapa estratégico de la PGN, donde, se definieron cada una de las perspectivas, que contienen los objetivos estratégicos los cuales son medidos a partir de indicadores que determinan su nivel de avance.
 - ✓ El PEI de la PGN, está compuesto por cuatro (4) perspectivas, trece (13) objetivos estratégicos y sesenta y dos (62) indicadores estratégicos, en donde para la vigencia 2022, se alcanzó una ejecución consolidada del 92,27%, según información extractada del Sistema de Información Gerencial Strategos.

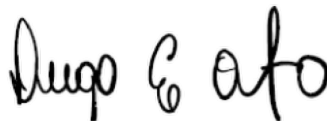
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

- ✓ Como herramienta de seguimiento y monitoreo para medir el progreso en la ejecución del PEI 2021-2024, en términos de objetivos estratégicos se estableció el Cuadro de Mando Integral el cual incorpora el universo de indicadores que permitieron establecer los resultados en la vigencia 2022.
- ✓ Se resalta el hecho de que diez (10) indicadores no alcanzaron el nivel de ejecución del 85% y, cinco (5) no fueron medidos: % implementación del programa para el fortalecimiento de la transparencia, % de desarrollo de la Estrategia de Descongestión, (No.) Nivel de ITA para la PGN (relacionado en el cuadro de mando integral, pero no en Strategos), (%) Nivel de calificación del INTEGRA para la PGN y Calificación FURAG de la Gestión de la entidad.
- ✓ Es importante fortalecer la documentación del Sistema de Gestión de Calidad asociado a la implementación y seguimiento del PEI, con el fin de que los cada uno de los proveedores de información tengan clara las responsabilidades que les asiste y se incorporen los procedimientos asociados a cada una de las actividades de manejo del PEI.
- ✓ Para adelantar este ejercicio de estandarización, el equipo de asesores de la Oficina de Planeación, que gestiona el PEI, puede apoyarse en los diferentes tipos documentales del Sistema de Gestión de Calidad que aplicarían en esta dinámica, como son: formatos, guías, procedimientos, manuales instructivos, entre otros.



JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
Jefe Oficina de Control Interno